

PROYECTO DE LEY

Asunto: 150868

Origen: Cámara Senadores - Domenech Martínez, Guillermo José; Lozano Bonet, Raúl; Manini Ríos, Guido

Análisis: Artículo 1º- Declárese, conforme lo establece el artículo 85 numeral 20º de la Constitución Nacional que confiere a la ley la potestad de interpretar la Constitución y a la potestad del legislador de dictar nuevas leyes interpretando las preexistentes, lo

Título: ARTICULO 45 (CONSTITUCION REPUBLICA). DERECHO VIVIENDA. INTERPRETACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
19-05-2021	CSS	446/2021	ARTÍCULO 45 (CONSTITUCIÓN REPÚBLICA). DERECHO VIVIENDA. INTERPRETACIÓN.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	446/2021

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
01-06-2021	CSS	Ordinaria . Sesión:12	Diario Nro.12 - PDF - HTML - Video-

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	446/2021	549/0 CAR PDF	Se interpreta el artículo 45 de la Constitución de la República Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Guillermo Domenech, Raúl Lozano y Guido Manini Ríos Disposiciones citadas